

FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Versión 2023-001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN

Código de Procedimiento: **SIE-GADPBU-2026-0001**

Objeto de Contratación: “ **ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCIÓN SOLIDARIA 2026” .**”.

Oferente: **GLMC E HIJOS**

**MODELO DE PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O
SERVICIOS**

Versión 2023-001

ÍNDICE

SECCIÓN I	FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA. 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO. 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE. 1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPE O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA. 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS. 1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS. 1.7 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO. 1.8 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. 1.9 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA. 1.10 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO. 1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE. 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO
SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA	

NOMBRE DEL OFERENTE: GLMC E HIJOS

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULAN** para **ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCIÓN SOLIDARIA 2026”**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **Representante Legal de GLMC E HIJOS** declara que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
2. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento.
3. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
4. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalificará como oferente, o dará por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
5. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
6. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el SERCOP comprobaren administrativamente que como oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido; y/o, que en su defecto se apliquen las sanciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
7. En calidad de oferente, no se encuentra incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar, establecidas en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa aplicable.
8. La procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionará a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural.
9. Entrega la información sobre la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

Participación:	Individual
Nombre del Oferente:	GLMC E HIJOS

Origen:	Nacional
R.U.C:	1793234143001
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Otra

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. Documento de Identificación:	1719278226
Nombre:	MARLON PATRICIO LARA LARA
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Distrito Metropolitano De Quito
Calle principal:	E19B
Número:	SN
Calle secundaria:	RINCON DE BUENOS AIRES
Código Postal:	170138
Teléfono:	0998366030

Correo electrónico: info.glmch@gmail.com

1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de **GLMC E HIJOS** declaro en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1 Libre y voluntariamente autorizo al SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de los socios, accionistas y partícipes mayoritarios. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar lo siguiente:

- Que el oferente y sus socios, accionistas o partícipes mayoritarios, se encuentran debidamente habilitados para participar en el presente procedimiento de contratación pública; y,
- Detectar con certeza el flujo de los recursos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado.

2. La compañía a la que represento NO está registrada en la BOLSA DE VALORES; y la misma, NO cotiza en bolsa.

3. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

4. Acepto que, si el contenido de la presente declaración no correspondiera a la verdad, la entidad contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriera durante la vigencia de la relación contractual.

B. NÓMINA ACCIONISTAS, PARTÍCIPES O SOCIOS MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Otra

Los accionistas, partícipes o socios mayoritarios de cada uno de los oferentes que sean personas jurídicas, deberán completar el siguiente cuadro:

No.	Nombres completos del accionista, partícipe o socio mayoritario de la persona jurídica	Número de cédula de ciudadanía, RUC o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
-----	--	--	--	------------------

NOTA: Este apartado aplica únicamente para personas jurídicas. En el caso que requiera mayor desglose deberá incluirlo como anexo en su oferta. De no incluir dicha información será causal de descalificación.

C. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL:

Declaro que las siguientes personas naturales, son los beneficiarios finales del flujo de recursos públicos en el presente procedimiento de contratación pública:

No.	Nombre	Cédula/Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
1	MARLON PATRICIO LARA LARA	1719278226	ECUATORIANA	2205196141	BANCO DEL PICHINCHA

NOTA: Este apartado debe llenarse obligatoriamente en todos los casos, sin importar si el oferente es persona natural o persona jurídica, de conformidad a lo señalado en la Normativa Secundaria.

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

El participante presentará la información requerida para la entidad contratante para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
--------	----------------------	--------------------------------------	---------

1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	622290011	Arroz (funda de 3 kilogramos)	u	1133	4,03999	4.577,30867
2	622290011	Azúcar morena	u	1133	2,38999	2.707,85867
3	622290011	Aceite	u	1133	2,20999	2.503,91867
4	622290011	Lenteja	lb	1133	1,00000	1.133,00000
5	622290011	Leche	l	1133	1,46999	1.665,49867
6	622290011	Avena	u	1133	1,00000	1.133,00000

No.	Código CPC	Descripción del bien	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
7	622290011	Fideo	u	1133	0,69999	793,08867
8	622290011	Atún	u	1133	2,37999	2.696,52867
9	622290011	Chocolate	u	1133	0,75999	861,06867
10	622290011	Pan de pascua	u	103	1,84999	190,54897
11	622290011	Galleta Navideña	u	103	1,90999	196,72897
12	622290011	Funda Navideña	u	103	1,31000	134,93000
TOTAL(\$)						18.593,47863

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Tres dólares 47863/100000 centavos, más IVA), \$18.593,47863

1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS

El oferente deberá llenar el formato de la tabla de los componentes de los bienes y/o servicios, en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de la entidad contratante.

Descripción del Bien : ARROZ (FUNDA DE 3 KILOGRAMOS)				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Arroz	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11por ciento de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente	1133	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11por ciento de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente

Descripción del Bien : AZÚCAR MORENA				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Azúcar morena	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	1133	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).

Descripción del Bien : ACEITE				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada

No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Aceite	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100por ciento semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.	1133	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100por ciento semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.

Descripción del Bien : LENTEJA				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Lenteja	Gruesa de color verde (al granel)	1133	Gruesa de color verde (al granel)

Descripción del Bien : LECHE				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Leche	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	1133	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.

Descripción del Bien : AVENA				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Avena	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente	1133	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente

Descripción del Bien : FIDEO				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Fideo	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	1133	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.

Descripción del Bien : ATÚN				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Atún	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de	1133	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de

No.	Atributos	Características	Cantidad	
		80g c/u Lomitos en aceite de girasol		80g c/u Lomitos en aceite de girasol

Descripción del Bien : CHOCOLATE				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Chocolate	Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas.	1133	Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas.

Descripción del Bien : PAN DE PASCUA				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Pan de pascua	Suave y esponjoso en presentación de 250 gr.	103	Suave y esponjoso en presentación de 250 gr.

Descripción del Bien : GALLETA NAVIDEÑA				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Galleta navideña	Galletas en caja de buena presentación de al menos 250 gr	103	Galletas en caja de buena presentación de al menos 250 gr

Descripción del Bien : FUNDA NAVIDEÑA				
Especificación Técnica Requerida				Especificación Técnica Ofertada
No.	Atributos	Características	Cantidad	
1	Funda Navideña	Grandes con múltiples productos dulces por navidad. Peso 250 gr.	103	Grandes con múltiples productos dulces por navidad. Peso 250 gr.

1.7 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo/Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	NO APLICA	1	NO APLICA

1.8 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	NO APLICA	1	NO APLICA

1.9 DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal de la compañía) **GLMC E HIJOS** declaro en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del Portal de COMPRASPUBLICAS; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- Como oferente me comprometo a tener, en el momento que el Servicio Nacional de Contratación Pública lo solicite, la documentación de respaldo necesaria para el cálculo del VAE, para la verificación correspondiente.
Dicha información, una vez que sea entregada al SERCOP, se considerará información pública al tenor de lo señalado en Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- La falta de veracidad de la información presentada será causa de descalificación de la oferta, declaratoria de adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones sancionatorias administrativas o acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, presentará los siguientes datos:

1.10 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

Lote 1: 62229 ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICAS

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta?
RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Si	No
☒	☐

(a) ¿Cuánto va a importar o importó, directamente, para cumplir con esta oferta?¹

(b) ¿Cuánto va a comprar o compró en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

Valor en USD\$
0,00000
0,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la adjudicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas. En este caso el valor que conste en la cotización deberá ser en valor FOB, el cual estará sujeto a posterior verificación en aduanas del Ecuador. El valor FOB (libre a bordo) corresponde al costo de la mercancía en el puerto de embarque sin incluir el seguro y el flete al puerto de destino convenido.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios de materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando estos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.
- Dentro del valor declarado de las importaciones directas (en la pregunta a) o indirectas (en la pregunta b), se deberá incluir los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago y/o transferencia enviada al exterior y que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. *(En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).*
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR, establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano que se encuentra vigente.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Sí” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor declarado en (a) debe ser el valor CIF “Costo, seguro y flete”; es decir, que incluye el costo de la mercancía, el del transporte, así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduana) para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados, no se deben tomar en cuenta.

1.11 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE.

(De ser procedente el oferente deberá presentar este formulario en base a los modelos establecidos por el SERCOP)

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

no aplica

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,



MARLON PATRICIO LARA LARA
Representante Legal

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 24 de marzo del 2026

SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

NO APLICA

PROCEDIMIENTO Nro.:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación Nro.y por lo tanto expresamos lo siguiente:

- a. El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será ..., con cédula de ciudadanía o pasaporte Nro. ... de nacionalidad... , quien está expresamente facultado para representar en la fase precontractual.
- b. El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente:

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros
-----	--	--

- c. Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes:

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual
-----	--	---

- d. En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.
- e. La asociación o consorcio está integrado por:

No.	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
TOTAL(%)		

El total de la columna denominada "porcentaje de participación", debe ser igual al 100%.

- f. La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y exclusión;
- g. La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.
- h. El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como lo establecido en la Normativa Secundaria que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARLON PATRICIO
LARA LARA**
Validar únicamente con FirmaEC

MARLON PATRICIO LARA LARA
1719278226
Representante Legal